

22/19/2020 1:13 PM  
Rosario Sanchez

**Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República la inclusión en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021 la reconstrucción de la carretera Cruce Estancia Nueva-San Víctor-Sabaneta de Yásica.**

**Considerando Primero:** Que el artículo 8 de la Constitución dominicana establece que “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social,…”

**Considerando Segundo:** Que la carretera Cruce Estancia Nueva-San Víctor-Sabaneta de Yásica es la principal vía de la provincia Espaillat, la cual une el llano, la montaña y la costa, además a cuatro de los cinco municipios con los que cuenta la provincia.

**Considerando Tercero:** Que esta importante vía se encuentra en estado deplorable y al borde del colapso, debido al abandono al que ha sido sometida por las últimas administraciones gubernamentales.

**Considerando Cuarto:** Que esta carretera es de vital importancia para el desarrollo de dicha zona, tanto por su contribución a la circulación de sus habitantes, como por su aporte a la producción, ya que por ella se transportan productos agrícolas y ganaderos. Además, es una vía de comunicación entre el Valle del Cibao y las provincias costeras de Puerto Plata y María Trinidad Sánchez.

**Considerando Quinto:** Que para la provincia Espaillat es prioridad que dicha carretera sea reconstruida ya que a través de sus 40 kilómetros circulan miles de turistas, tanto nacionales como extranjeros, lo que contribuye no sólo a su desarrollo económico, sino al traslado seguro de los habitantes de las comunidades que la circundan.

**Considerando Sexto:** Que en la actualidad las actividades comerciales se han visto mermadas, debido al deterioro progresivo que presenta la carretera que comunica al municipio cabecera, Moca, con los municipios de Jamao al Norte y Gaspar Hernández, ya que más del 75% de la misma se encuentra en un pésimo estado.

**Considerando Séptimo:** Que la zona que comprende el tramo carretero del Cruce de San Víctor hacia el municipio de Jamao es el que se encuentra con un mayor estado de deterioro. Las comunidades circundantes, es decir, Puesto

Grande, La Cumbre, Saladillo, Palo Roto y los Brazos de Jamao, están al borde del colapso.

**Considerando Octavo:** Que según las estadísticas de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y de la Defensa Civil, en la carretera Cruce Estancia Nueva-San Víctor-Sabaneta de Yásica se producen diariamente entre 8 y 10 accidentes de tránsito.

**Considerando Noveno:** Que el acondicionamiento de esta carretera está siendo reclamado por los moradores y productores de la provincia Espaillat, ya que el deterioro que presenta esta vía dificulta el acceso y el intercambio comercial, aumenta el tiempo utilizado para realizar el recorrido y produce un deterioro a la mercancía y en los vehículos utilizados para tales fines.

**Considerando Décimo:** Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que la conforman, a través de la construcción de obras que estimulen las actividades comerciales como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de ésta.

**Considerando Décimo Primero:** Que dadas sus características geográficas y belleza natural Espaillat es un verdadero destino ecoturístico, siendo el cordón de Villa Trina hasta Jamao una de las zonas de montaña más hermosas, además de que cuenta con paradisíacos paisajes que resultan un atractivo para hacer turismo rural, por lo que las vías de comunicación para acceder a los centros turísticos y ecoturismo son de gran importancia.

**Considerando Décimo Segundo:** Que es deber del Senado de la República ejercer su rol de representación de cada uno de los habitantes de la nación, por lo que es su obligación solicitar la ejecución de obras viales que garanticen la integridad física de estos y redunden en el desarrollo económico y social de nuestras comunidades.

**Considerando Décimo Tercero:** Que nuestra Carta Magna en su artículo 38 consagra que “El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos.”

**Considerado Décimo Cuarto:** Que el artículo 238 de la Constitución de la República establece que “Corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio. Su planificación, programación,

ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía”.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

**Primero: SOLICITAR** al Excelentísimo Señor Presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021 la reconstrucción de la carretera Cruce Estancia Nueva-San Víctor-Sabaneta de Yásica y así lograr la integridad física de sus habitantes, impulsar la economía y la producción agrícola de la zona;

**Segundo: COMUNICAR** esta resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona.

Dada...

Iniciativa presentada por:



**Carlos Gómez**  
Senador de la República  
por la provincia Espaillat